

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de diciembre de 2021, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de diciembre de 2021, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, los pagos por concepto de nómina durante el mes de diciembre de 2021 fueron los siguientes:

Tabla No. 1

Concepto	Valor pagado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Valor pagado en diciembre	Valor acumulado en diciembre	Variación noviembre - diciembre
Nómina	2.888.783.741	18.761.273.836	1.787.556.274	20.548.830.110	-38,12%
Horas extras y festivos	4.000.505	23.920.545	4.082.975	28.003.520	2,06%
Indemnización de vacaciones	18.136.214	109.985.072	1.347.836	111.332.908	-92,57%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	5.900.210	126.537.687	8.689.258	135.226.945	47,27%
Totales:	2.916.820.670	19.021.717.140	1.801.676.343	20.823.393.483	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal diciembre 2021 - Grupo Presupuesto, Informe de Órdenes de Pago diciembre 2021

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 38,12% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago de la prima de navidad, autorizada para pago en el mes de noviembre según Decreto 1458 del 10 de noviembre de 2021, y a diferencias por pago de vacaciones a los servidores públicos, ya que en noviembre se pagaron vacaciones a 73 servidores mientras que en diciembre a 62 servidores.

Las horas extras muestran un incremento del 2,06%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cuatro (4) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones presenta una disminución del 92,57%, debido a que en el mes de noviembre se pagó liquidación a tres (3) servidores retirados (1 jefe Oficina Asesora y 2 Profesionales) y en el mes de diciembre se pagó liquidación de prestaciones sociales a un (1) servidor retirado (1 Profesional).

Las incapacidades presentan un incremento del 47,27%, ya que en el mes de noviembre se pagaron por enfermedad general a 8 funcionarios, un total de 95 días, y 1 licencia por maternidad 3 días, mientras que en diciembre a 12 funcionarios un total de 146 días.

En lo relacionado con personal en planta, se presentó un incremento del 0,88% en el número de servidores públicos, ya que se registraron cuatro (4) ingresos y un (1) retiro de servidores públicos para el presente mes de diciembre.

De conformidad con el Decreto 0242 de 2012 "Por el cual se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios". La planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios está conformada por 503 cargos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al exterior

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, durante el mes de diciembre 2021 según el reporte el grupo Administrativo no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes

Para el mes de diciembre presentaron 11 tiquetes no volados por valor de \$ 9.677.161,00 Ver informe de tiquetes no volados.



4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de diciembre la entidad suscribió setenta y nueve (79) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$442.414.690.726, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla No. 2

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DICIEMBRE 2021		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	9	683.518.420
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	1	5.043.500
Dirección de Logística - DILOG	44	406.684.911.274
Dirección de Infraestructura - DINFRA	14	34.017.967.330
Dirección General - DIRGEN	1	5.480.000
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	3	18.231.026
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	7	999.539.176
Totales:	79	442.414.690.726

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Respecto a lo anterior, cabe resaltar que las áreas en las que hubo mayor ejecución, corresponden a Dirección de Logística, con 44 contratos por valor de \$406.684.911.274, entre los que se destacan los correspondientes a servicio de suministro de alimentación a la población privada de la libertad (PPL), adquisición de vehículos tipo Panel, Adquisición y puesta en operación de un sistema de radios de comunicación de dos vías, Implementación y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica de videoconferencias integrado para la modernización de las salas de audiencias virtuales y diligencias judiciales a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Adquisición y entrega de equipos de cómputo para el área de policía judicial y unidades receptoras de denuncias, área jurídica, tratamiento penitenciario, comando de vigilancia visitas presenciales, reseña, expendio y salud de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Adquisición y entrega de computadores para la virtualización de audiencias judiciales y manejo delimitación de visitas para los establecimientos de reclusión a nivel nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Adquisición de motocicletas para la renovación del parque automotor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC con el fin de apoyar la función de vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, Adquisición de licencias office estándar 2019 OLP nivel gobierno para equipos de cómputo destinados para el área de policía judicial y demás zonas relacionadas con la gestión y sistema penitenciario y carcelario en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional a cargo del INPEC y Adquisición de impresoras multifuncionales para las áreas de Policía Judicial y unidades receptoras de denuncias en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del INPEC entre otros.

De otra parte, la Dirección de Infraestructura con 14 contratos por valor de \$34.017.967.330, de los cuales se destacan: EBM Construcciones e Interventorías S.A.S., mantenimiento general recurrente de la infraestructura física por atención primaria de los ERON EPMSC Acacias, CAMIS ERE Acacias, CPMSESP Espinal y COMEB Bogotá La Picota, Consorcio MF 2021, adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de plantas



eléctricas y mantenimiento de infraestructura eléctrica y adecuaciones civiles asociadas, para establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Consorcio MF 2021, servicio de mantenimiento preventivo - correctivo para la operación de calderas, aires acondicionados y lavanderías ubicadas en los establecimientos de reclusión de orden nacional; Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para el servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de ascensores, ubicados en los establecimientos de reclusión de orden nacional, Safe Tech Colombia S.A.S., adquisición, instalación, montaje, prueba, y puesta en funcionamiento de muebles y equipos de cocina, como dotación operativa para el funcionamiento del rancho del ERON CPAMS Popayán a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, Robinson Leonardo Fonseca Rubio, mantenimiento preventivo - correctivo de ascensores, ubicados en los establecimientos de reclusión de orden nacional, Consorcio San José, construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMS Ipiales, Consorcio San José, construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMS Ipiales, Empresa Consultoría Estructural y de Construcción S.A.S. (CEYCO Ingeniería S.A.S.), consultoría técnica para la realización de los estudios de patología y análisis de vulnerabilidad sísmica que permitan determinar el tipo de reforzamiento estructural y/o ampliación requerida para la elaboración de los diseños arquitectónicos y estructurales de los establecimientos penitenciarios del orden nacional, Pran Construcciones S.A.S., consultoría técnica para la elaboración y consolidación de estudios, diseños e identificación de actividades de mantenimiento de redes contra incendio nuevas y existentes en los establecimientos penitenciarios del orden nacional, Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase 1 Grupo 2 – Regional Central, Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase 1 Grupo 1 – Regional Occidente y Grupo 4 – Regional Noroeste, Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase 1 Grupo 3 – Regional Oriente, Grupo 5 – Regional Viejo Caldas y Grupo 6 - Regional Norte.

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 3



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC DICIEMBRE DE 2021

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en noviembre 2021	Valor causado en diciembre 2021	Valor acumulado en diciembre 2021	Variación % noviembre- diciembre
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	17.762.965	-	161.205.811	-100,00%
Otros - Correo correspondencia	9.070.025	3.276.014	47.998.091	-63,88%
Otros - Arrendamiento	391.710.693	342.862.611	4.654.188.645	-12,47%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	9.408.221	9.408.221	64.527.605	0,00%
Otros - BackUp de información	-	891.999.232	891.999.232	100,00%
Otros - Servicio de internet	578.874.455	21.955.000	668.157.657	-96,21%
Otros - Software de nómina	6.224.860	6.439.511	70.619.968	3,45%
Otros - Servicio de energía	13.572.770	14.169.690	141.304.740	4,40%
Otros - Servicio de agua	1.470.552	-	7.875.200	-100,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	-	19.501.670	90.553.699	100,00%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	19.232.950	45.218.950	100,00%
Totales:	1.028.094.541	1.328.844.899	6.843.649.598	29,25%

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de diciembre 2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de diciembre los gastos por los diferentes rubros son:

Correspondencia

EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S., Servicio de motorizado y mensajería expresa, carga e internacional (urbano, nacional y de difícil acceso) para la Uspec, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2021. Fact. FEV UE 873. por valor de \$ 3.276.014. Se evidencia un decremento del 63,88% respecto al mes anterior.

Arrendamiento

Canon de arrendamiento del inmueble ubicado en el edificio Elemento pisos 12, 13 y 14 torre 4, oficina 201 torre 2 correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2021. Contrato No. 200 de 2018. Facturas FVE 2520 por valor de \$ 342.653.577 y Fact. FE 3707 por valor de \$209.0345, por concepto de servicio de alquiler de auditorios por el periodo comprendido entre el 1 al 15 de diciembre de 2021, para la realización de audiencias de adjudicación.

Otros - Servicio de Alquiler Teléfonos.

Infotoc S.A., Fact. FVE-486 servicios prestados por Infotoc S.A., a la Uspec, de una solución tecnológica para la interoperabilidad en las comunicaciones telefónicas, a través de canales de telefonía IP, central telefónica, por el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2021. Contrato No. 188/2021 por valor de \$9.408.221. No se evidencia variación frente al mes anterior.

BackUp de Información

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, prestar servicios de una solución en T.I. y T.I.C. para la Uspec/Inpec, en todos los niveles institucionales; Fact. No. 23946; periodo del 22/08/2021 al 15/12/2021; Fact. No. 23946, por valor de \$ 891.999.231,89. No se evidencia variación frente al mes anterior; esto debido a que se están dejando acumular facturas de meses anteriores.

Servicio de Internet



Informática Documental S.A.S., actualización, mantenimiento, soporte, asistencia técnica, servicio en la nube del software Infodoc, incluyendo el módulo de inventario, módulo proceso de cuentas, firmas digitales certificadas; Fact. FE 137, Contrato No. 253/2021, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021. Contrato 253 del 2021 por valor de \$ 21.955.000. Como resultado de las validaciones, se pudo constatar que el valor mensual del gasto es de \$7.318.500; evidenciándose una variación decremental del 96.21% respecto al mes anterior, pese al represamiento de facturas de meses anteriores.

Software de Nómina:

SOPORTE LOGICO LTDA., pago por servicio mensual de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de planta de la Uspec. Contrato No. 256 de 2020. Servicio mensual del sistema de información humano correspondiente al mes de noviembre por valor total de \$6.439.510.65. Se evidencia variación frente al mes anterior del 3.45%.

Servicio de Energía

CODENSA, para garantizar el pago del servicio de energía de los pisos 12, 13 y 14 del periodo correspondiente al 12 de noviembre de 2021 al 11 de diciembre de 2021, Facturas 68415310, 68415322, 6841536, 68415333, 68415346, 68415384, 68415396, 68415358 por valor de \$14.169.690. Se evidencia una variación del 4.4% frente al mes anterior.

Servicio de Acueducto y Alcantarillado

Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciaria S.A., servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental, durante el mes de diciembre no se reporta gasto por cuanto la facturación se da de manera bimestral.

Servicio de Aseo y Cafetería

Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S., Fact. FE 24086 servicio integral de aseo y cafetería periodo del 01 al 30 de octubre de 2021. O.C. No. 61840 de 2020 y Fact. FE 24085 servicio integral de aseo y cafetería periodo del 01 al 30 de noviembre de 2021 por valor de \$ 19.501.670,36; no se evidencia variación frente al mes anterior, por cuanto se están dejando acumular las facturas por concepto de gasto de los meses anteriores.

Se resalta nuevamente, que en el mes de octubre se evidenció el pago del saldo de una factura correspondiente al mes de enero del 2021. Observación que puede generar un hallazgo y está siendo validada con el área administrativa.

Otros – Mantenimiento plataforma SIGI

ITS Soluciones Estratégicas S.A.S., Contrato No. 253-2020 durante el periodo comprendido entre el 01-07-2021 al 30-09-2021 por el servicio de soporte y mantenimiento del software SIGI; saldo de la factura No. FEB-188 y pago de Fact. No. FEB-205; por el periodo del 23 de agosto al 14 de diciembre de 2021, por valor total de \$ 19.232.950; no se evidencia variación frente al mes anterior, por cuanto se están dejando acumular las facturas por concepto de gasto de los meses anteriores, caso igual al rubro de servicio de aseo y cafetería.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 4

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Diciembre de 2021
Servidores de Carrera Administrativa	61
Libre Nombramiento y Remoción	18
Nombramientos Provisional	265
Cargos Vacantes	164
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de diciembre 2021 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta y de acuerdo con lo reportado por el área de administración de personal, durante el mes de diciembre se presentó un incremento del 0,88% en el número de servidores públicos, originado por (4) ingresos y un (1) retiro de servidores públicos para este mes.

NOMBRAMIENTOS:

Yesica Del Pilar Marín Sánchez
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05
Subdirección de Gestión Contractual

Sergio Andrés Olarte Grandas
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11
Subdirección Administrativa

Jenny Alexandra Rojas García
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13
Subdirección Administrativa
Yanny Lugdy Carrión Pedraza
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15
Dirección de Gestión Contractual

Juan Diego Sanmiguel Rojas
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07
Subdirección de Construcción y Conservación

RENUNCIAS:

Jenny Alexandra Rojas García
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11
Subdirección Administrativa

Lina Rocío Villamizar Cárdenas
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18
Subdirección Suministro de Bienes

Conforme a lo anterior, se presenta una (1) diferencia con un servidor público frente al listado de personal de nómina que envió el área de personal, dado que la funcionaria renunció después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de diciembre, por lo tanto, aparecerá en el listado de nómina, pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente.

Teniendo en cuenta lo anterior también se presentaron cinco (5) nombramientos en provisionalidad y dos (2) renunciaciones de provisionalidad en el mes de diciembre de 2021.

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 5

PLANTA DE PERSONAL - DICIEMBRE - 2021						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	13	1	14	-	-	13
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	137	49	186	11	126	-
Técnico	81	26	107	38	43	-
Asistencial	109	88	197	12	96	1
Total:	344	164	508	61	265	18
* En los cargos directivos actualmente se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno y se encuentra en encargo el cargo de Subdirector Administrativo y el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de diciembre, la entidad suscribió veinticuatro (24) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$81.452.725, los cuales se discriminan entre las diferentes áreas así:



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC DICIEMBRE DE 2021

Tabla No 6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE DICIEMBRE 2021		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	2	3.590.110
Dirección de Gestión Contractual	1	5.043.500
Dirección de Logística	15	40.541.223
Dirección de Infraestructura	1	3.720.000
Dirección General	1	5.480.000
Oficina Asesora Jurídica	3	18.231.026
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	1	4.846.866
Total contratación Servicios:	24	81.452.725

Fuente: Dirección de Gestión Contractual-Base de contratación

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7

Concepto	Valor causado en noviembre	Valor causado en diciembre	Valor acumulado en diciembre	Variación % noviembre - diciembre
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	-	-	2.660.049	0,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	848.000	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	6.351.182	15.785.943	72.230.383	148,55%
Totales:	6.351.182	15.785.943	75.738.432	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-12-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Otros Gastos

Dentro de este rubro podemos encontrar gastos como: Unipar Alquileres de Computadores S.A.S., alquiler de cincuenta (50) computadores portátiles para entregar a los servidores de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios, que deben cumplir sus funciones mediante trabajo remoto en casa, Fact. No. UP 2993, O.C. No. 64449, por el periodo comprendido entre el 19 de noviembre al 18 de diciembre 2021, por valor de \$ 6.351.182, Caja Colombiana de Subsidio Familiar, pago por concepto de compra de papelería para funcionarios de la



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC DICIEMBRE DE 2021

Uspec durante el periodo comprendido entre el 01-10-2021 al 30-10-2021 - Orden de Compra No.76668 por valor de \$ 3.138.380. Librería y Papelería Panamericana. Orden de compra No. 76670 de 2021 para la adquisición de suministros y accesorios de oficina (útiles de escritorio y demás elementos) y suministros de papelería para los servidores de la Uspec; Fact. No. 001-147336 por valor de \$ 6.296.381. Se evidencia variación de 148.55% frente al mes anterior.

Tabla No. 8

DICIEMBRE DE 2021				
Concepto	Valor causado en noviembre	Valor causado en diciembre	Valor acumulado en diciembre	Variación % noviembre - diciembre
Consumo de celulares	24.487	42.171	1.121.190	72,22%
Totales:	24.487	42.171	1.121.190	72,22%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-12-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el periodo noviembre-diciembre, el gasto por concepto de telefonía celular esta por un valor \$ 42.171,47; se observa un incremento del 72.22% por cuanto mayor consumo.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 9

Concepto	Valor causado en noviembre	Valor causado en diciembre	Valor acumulado en diciembre	Variación % noviembre-diciembre
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	3.171.666	3.380.533	24.030.420	6,59%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	3.171.666	3.380.533	24.030.420	6,59%
Adquisición de Servicios	-	-	40.222.067	0,00%
Mantenimiento de vehículos	-	-	40.222.067	0,00%
Seguros	-	-	651.864.155	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	159.122.235	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	492.741.920	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	-	0,00%
Peajes	-	-	-	0,00%
Otros Gastos	-	749.700	749.700	100,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	749.700	749.700	100,00%
Totales:	3.171.666	4.130.233	716.866.342	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-12-2021 - Dirección Administrativa y Financiera



Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la Uspec y la Organización Terpel, durante el mes de diciembre no fue posible establecer el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad, por cuanto si bien es cierto que fueron aportadas las cifras, se solicitó la información al área respectiva, ésta al cierre del presente informe no fue suministrada a la Oficina de Control Interno para su validación.

Mantenimiento Vehículos

Una vez realizadas las validaciones de la información reportada por el área administrativa, se pudo evidenciar que, para el mes de diciembre, no hubo reporte por este concepto; en lo concerniente para el mes de octubre 2021, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos de la Uspec está reportado por valor de \$13.013.076, suma igual al periodo anterior (septiembre), información que fue reportada por el área administrativa; información que se encuentra pendiente de validación y será reportada en el próximo informe de seguimiento.

Pólizas de Seguros

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, durante el mes de noviembre no se presentaron gastos relacionados con el tema de seguros adquiridos por la Unidad.

Tabla No. 10

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
NOVIEMBRE 2021							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DINFRA	Buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DIAFIN	Buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DIRGEN	Buen estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 30/11/2021, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..."

Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

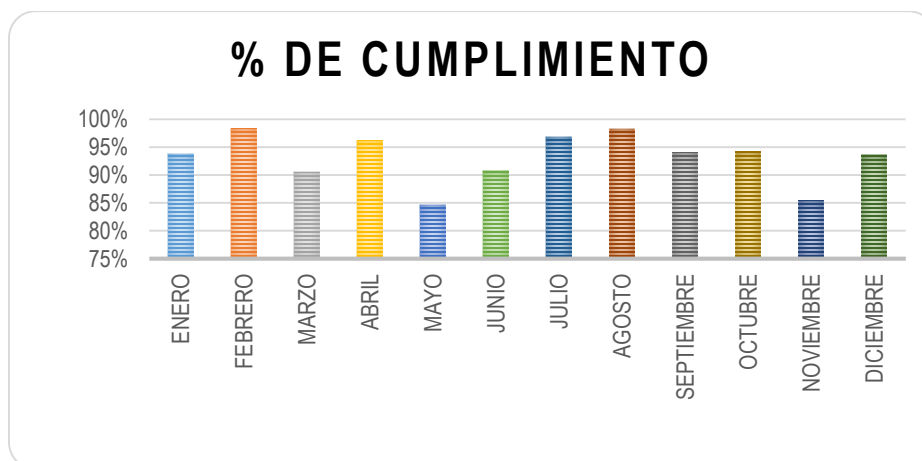
Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

MES	COMISIONES SOLICITADAS	REVOCATORIAS	TRAMITADAS	% CUMPLIMIENTO
ENERO	32	2	30	94%
FEBRERO	61	1	60	98%
MARZO	74	7	67	91%
ABRIL	52	2	50	96%
MAYO	26	4	22	85%
JUNIO	54	5	49	91%
JULIO	62	2	60	97%
AGOSTO	57	1	56	98%
SEPTIEMBRE	83	5	78	94%
OCTUBRE	69	4	65	94%
NOVIEMBRE	89	13	76	85%
DICIEMBRE	63	4	59	94%
TOTALES	722	50	672	





De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de diciembre se solicitaron 63 comisiones de las cuales se tramitaron 59 que corresponden al 94%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 *“Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas”*.

Recomendaciones

Coordinar con quien corresponda por parte del área administrativa, la entrega oportuna, completa y detallada de la información requerida por la Oficina de Control Interno, con el fin de no generar traumatismos y demora en la entrega de información dando cumplimiento a la norma con respecto a la entrega de información.

Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.

Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, *“... disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios”*.

Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.

Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,

ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE
Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario
Revisó: Alexi Mauredy Perdomo Bambagüe - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional
Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2021/12 Austeridad en el Gasto Diciembre 2021/Informe de Austeridad en el Gasto Público - Diciembre Final.docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%20Diciembre%202021/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20P%C3%BAblico%20-%20Diciembre%20Final.docx)



Ubicación archivo físico: [Carpeta](#)